

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

2881 *ALGAR GLOBAL FUND, FI
(FONDO DE INVERSIÓN ABSORBENTE)
ALGAR CAPITAL, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para su general conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 25 de enero de 2016, así como la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria respectivamente, en representación de Algar Global Fund, FI aprobaron por unanimidad la fusión de dichas IIC mediante la absorción por Algar Global Fund, FI de Algar Capital, SICAV, S.A. con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social al Fondo de Inversión Absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las IIC intervinientes que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La Fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de noviembre 2015. Como consecuencia de la fusión acordada, el Fondo de Inversión absorbente emitirá participaciones para entregar en canje a los accionistas de la sociedad absorbida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente, se publica dicha fusión con carácter previo a su ejecución.

Madrid, 25 de enero de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Dña. Rosa María Pérez Díaz.

ID: A160002926-1